

REF: APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS.

CURACO DE VELEZ, 04 de Enero de 2017.

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 1955 de fecha 15.12.16 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. Lo establecido en el D.F.L. N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.



DECRETO ALCALDICIO N° 35

1. APRUEBASE, los Contratos a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y las personas que se indican:

- ROBINSON MANZANARES DIAZ RUT N° 10.692.130-k
- VALERIA VIDAL OYARZÚN RUT N° 16.439.669-k

2. IMPÚTESE, el gasto a incurrir a la cuenta:

- 21-04-004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE